

SANTA CRUZ, 24 de Julio de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 10 de la Encargada (S) del Programa Chile Crece Contigo.
4. Decreto Exento N° 3348 del 02 de Julio de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública.
5. Acta de Evaluación del 24 de Julio de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-30-L124**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de efectuar la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL, CHILE CRECE CONTIGO"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-30-L124**, al siguiente proveedor: **JUAN ENRIQUE VIDAL CATALAN (TRANSPORTE JUANITO)**., RUT:6.266.331-6, por un monto de **\$4.256.000 Exento de Impuesto**, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra.
- 3.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N°215.22.09.003.001,001
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)